

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
NÚM. 250/2020 ZIZUR MAYOR, 23 DE MARZO
ALCALDE: D. JON GONDÁN CABRERA

ASUNTO: SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS CELEBRACIONES DE BODAS CIVILES CON OCASIÓN DEL COVID-19.

Vista la situación generada por la evolución del Coronavirus (COVID-19) y la declaración del estado de alarma que afecta a todo el territorio nacional declarada mediante Real Decreto 463/2020, del 14 de marzo, y considerando la Resolución de Alcaldía nº 199 de fecha 13 de marzo de 2020 por la que se adoptan medidas en la prestación de los servicios públicos municipales así como el cierre de los edificios e instalaciones municipales de cualquier tipo, desde el día 13 al 29 de marzo de 2020.

RESUELVO:

- 1º.- Suspender temporalmente las celebraciones de bodas civiles durante el periodo de estado de alarma.
- 2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE – PRESIDENTE